

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
24a. sesión
celebrada el miércoles
1° de noviembre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. FAHMY (Egipto)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (*continuación*)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC/2.750, 1 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/44/PV.24
10 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 49 A 69 Y 151 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. AGUILAR (Venezuela): Tal como lo han expresado muchas delegaciones, las labores de la Primera Comisión se desenvuelven este año en un ambiente favorable, gracias a los cambios que se están observando en distintos ámbitos del panorama político internacional.

Los buenos resultados que se han logrado en la solución de algunos conflictos regionales y las perspectivas de que otros focos de fricción se vean también beneficiados por el clima reinante de distensión, constituyen un factor significativo en pro de la paz y la seguridad internacionales. Los vientos de cambio y de renovación que soplan en muchos lugares del mundo, la sorprendente y rápida evolución hacia el reconocimiento de las libertades políticas, la búsqueda de nuevas bases para la sustentación de las instituciones y la introducción de reformas políticas mediante prácticas democráticas en muchos países son factores que imprimen características particulares al momento histórico que vive la humanidad.

Sin desconocer que todavía persisten situaciones en las cuales sigue prevaleciendo la violencia fratricida, la tirantez, el fanatismo, la agresividad y la intolerancia, con el consiguiente riesgo para la paz y la seguridad internacionales, es preciso reconocer que el clima político mundial general ha mejorado considerablemente.

Este clima positivo que se observa actualmente en las relaciones internacionales debería consolidarse, permitiendo abrir una nueva página de la historia contemporánea que deje definitivamente atrás la guerra fría y dé comienzo al capítulo de la paz, la cooperación, la armonía y el desarme.

El fortalecimiento de la seguridad internacional mediante el desarme continúa siendo uno de los anhelos fundamentales de la humanidad. En este ámbito se han registrado también importantes resultados concretos y se siguen observando progresos estimulantes. Los frecuentes encuentros al más alto nivel entre los gobernantes de las dos principales Potencias militares y los acuerdos alcanzados entre ellos han producido efectos beneficiosos que conducen a pensar que el mundo ha comenzado a dar los primeros pasos en la marcha que debería conducir a poner fin a la carrera de armamentos.

Si bien reconocemos la presencia de estos síntomas positivos, resultaría ingenuo pensar que todos los obstáculos que se interponen en el camino hacia el desarme han desaparecido. Entre esos obstáculos, el más perturbador sigue siendo la persistencia de las doctrinas de disuasión como fundamento de las políticas nucleares de algunas de las grandes Potencias. Mientras estas doctrinas sigan constituyendo el criterio que sirve de fundamento para justificar la existencia de los arsenales nucleares, el mundo seguirá viviendo bajo la amenaza de sucumbir víctima del holocausto nuclear. Es tiempo ya de que las Potencias nucleares admitan la gran contradicción intrínseca que contiene la noción de disuasión y que reconozcan que resulta absurdo seguir pretendiendo fundamentar la propia seguridad en la autoinmolación y en la amenaza de la aniquilación del planeta.

Es un hecho evidente que, en gran medida, la situación de inmovilidad en que se encuentran sumidos los principales órganos multilaterales de desarme, y más particularmente la Conferencia de Desarme, se debe precisamente a la persistencia de las doctrinas de disuasión. Hasta ahora no se ha registrado el mínimo avance en relación con los temas que tienen que ver con el desarme nuclear. No ha sido posible siquiera emprender esfuerzos sustantivos en torno a la prohibición de las pruebas nucleares, porque una de las superpotencias continúa basando su seguridad en la posesión de armas nucleares y en su capacidad para disuadir a un eventual contrincante nuclear.

La necesidad de tomar medidas encaminadas a poner fin al peligro nuclear plantea, como cuestión prioritaria, la prohibición total de los ensayos nucleares. Es por esta razón que mi país, junto con un grupo representativo de países, tomó la iniciativa, que ya cuenta con el respaldo de 41 Estados, de

propiciar la transformación del Tratado de prohibición parcial de pruebas nucleares en un Tratado que consagre la prohibición total de los ensayos. Confiamos en que la Conferencia que habrá de ser convocada para proceder a la enmienda del Tratado se pueda celebrar próximamente, de ser posible en una fecha temprana del año 1990, tal como lo ha recomendado la Novena Conferencia Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados. Confiamos también en que la realización de esa Conferencia no se verá entorpecida como resultado de planteamientos adjetivos. En nuestra opinión, los gastos que ocasione la celebración de ese evento deberán ser prorrateados entre los Estados Partes en el Tratado con base en un esquema similar al que se utiliza para fijar las contribuciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Venezuela, como Estado Parte en el Protocolo de Ginebra de 1925, rechaza y condena la posesión y el uso, en cualquier circunstancia, de las armas químicas. Por ello, mi país, desde su condición de miembro de la Conferencia de Desarme, participa activamente en los trabajos destinados a completar la elaboración de la convención general y global destinada a prohibir las armas químicas y a disponer la destrucción de los arsenales de esas armas. Nos complace registrar los importantes acontecimientos ocurridos durante este año en el ámbito de las armas químicas. La intensificación de los esfuerzos en el seno de la Conferencia de Desarme, bajo la hábil y experta conducción del Embajador Pierre Morel, ha permitido avanzar en la solución de algunas de las dificultades existentes. Las Conferencias de París y Canberra han contribuido en forma determinante a sensibilizar la opinión pública y a motivar a los sectores más directamente involucrados en la aplicación de la futura convención: los gobiernos y las industrias. Todo ello, sumado a los recientes resultados del encuentro entre el Secretario de Estado Baker y el Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze, permiten abrigar cierto optimismo en cuanto a la evolución futura de las negociaciones de Ginebra.

Deseosa de aportar una contribución modesta, pero sustantiva, a los esfuerzos destinados a preparar las condiciones necesarias para la rápida puesta en vigor de la futura convención, Venezuela ha tomado la iniciativa de organizar el año próximo un seminario regional con la participación de los países de América Latina y el Caribe, destinado a familiarizar a los Estados

que no son miembros de la Conferencia de Desarme con los alcances, propósitos y objetivos de la convención, así como con los mecanismos de verificación que habrán de establecerse.

A medida que avanzan las negociaciones de Ginebra se hace más imperativo examinar con detenimiento la cuestión de las implicaciones financieras que resultarán de la futura convención sobre armas químicas. Venezuela ha venido haciendo constar su preocupación por la magnitud y la complejidad de la organización para la prohibición de las armas químicas que está siendo diseñada dentro del marco de la convención, y sobre todo por la carga financiera que su funcionamiento impondrá a los Estados Partes en ese instrumento. Hemos planteado la necesidad, y reiteramos ahora nuestra exigencia, de que se definan claramente los principios que servirán de base para establecer la distribución del costo de funcionamiento y operación de la organización. En nuestra opinión, dicha distribución deberá ser compartida teniendo como punto de partida el criterio de la equidad. Equidad en este caso significa que la mayor carga financiera deberá ser soportada por quienes poseen los arsenales de armas químicas y por quienes, contando con una industria química más desarrollada, se encuentran más cerca de convertirse en productores de armas químicas. Los demás países que, como el mío, no tienen armas químicas ni intención de procurárselas, solamente deberían aportar una contribución simbólica que reflejara su solidaridad con la determinación de la comunidad internacional de abolir las armas químicas y su apoyo a los objetivos de la convención.

Al mismo tiempo, para reducir al mínimo el costo del funcionamiento de la convención, habrá necesidad de mantener la estructura y la composición de los órganos administrativos de la organización dentro de los límites estrictamente indispensables para asegurar la eficacia de su funcionamiento y el cumplimiento cabal de su cometido. Resultaría a todas luces paradójico que la primera medida de desarme que emanará de la Conferencia de Desarme, en lugar de liberar recursos financieros que pudieran destinarse a impulsar el desarrollo de los países en desarrollo, impusiera una pesada carga financiera a países que no tienen armas químicas, no cuentan con la capacidad para procurárselas y mucho menos tienen el propósito de adquirirlas.

En lo que se refiere a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, Venezuela desea reiterar su conocida posición sobre este tema. Creemos que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse con fines exclusivamente pacíficos y en beneficio de toda la comunidad internacional. La perspectiva de que la carrera de armamentos se vea trasladada al espacio nos causa profunda y justificada preocupación y nos conduce a insistir en la necesidad de que se adopten acciones concretas dirigidas a preservar ese ambiente de la rivalidad estratégica entre las grandes Potencias.

Este es otro de los aspectos del desarme en el cual la responsabilidad primordial corresponde a los países que poseen una tecnología avanzada. Pero no es menos cierto que también atañe a todos los países, grandes y pequeños. La existencia de armas en el espacio ultraterrestre y su eventual utilización plantearía graves riesgos en cualquier lugar del mundo. No es posible, por lo tanto, permanecer indiferentes ante la posibilidad de que el espacio llegue a convertirse en otro escenario más de la competencia político-militar y quede sometido al riesgo de una confrontación bélica.

Como hemos sostenido insistentemente, el régimen legal aplicable al espacio resulta insuficiente e inadecuado. Los grandes avances científicos y tecnológicos que se están produciendo en la ciencia espacial colocan al hombre cada vez más próximo al momento en que será capaz de estacionar en el espacio sus instrumentos de guerra. Quisiéramos, a este propósito, reiterar la propuesta que presentó mi país en la Conferencia de Desarme, dirigida a extender la prohibición parcial de las armas espaciales que consagra el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, de 1967, para convertirla en una prohibición total, que abarque cualquier tipo de armas o sistemas de tales armas que pudieran ser susceptibles de emplearse en el espacio, desde el espacio o hacia el espacio.

A Venezuela le preocupa que este año, a pesar de los denodados esfuerzos que hiciera el Sr. Bayart, Embajador de Mongolia, en su condición de Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, resultara imposible que la Conferencia de Desarme avanzara en sus trabajos. La actitud de algunos países que pretenden limitar la actividad de la Conferencia a un simple ejercicio académico ha continuado obstaculizando los esfuerzos de la gran mayoría de los países que desean comenzar el examen de medidas concretas destinadas a prevenir la carrera de armamentos en el espacio.

Confiamos en que el año próximo sea posible avanzar en la consideración sustantiva de la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y que la Conferencia pueda finalmente concentrar su atención en el examen de medidas concretas, destinadas a lograr ese objetivo.

La aplicación, cada vez más intensa, de los avances científicos y tecnológicos en la producción de armamentos, está ejerciendo sobre el desarme un doble impacto negativo, que requiere ser corregido. Por una parte, la producción de sistemas de armas cada vez más sofisticados, precisos y eficientes, está tornando imperceptible la distinción entre las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. Por otra parte, el costo del insumo tecnológico incorporado a los nuevos armamentos está haciendo cada vez más oneroso el ingrediente financiero de la carrera de armamentos.

Por lo tanto, resulta oportuno y conveniente que la comunidad internacional asigne creciente importancia a esta cuestión, con miras a lograr que el progreso de la ciencia y la tecnología se utilice en forma prioritaria para contribuir al bienestar de la humanidad y no a producir instrumentos destinados a causar daño y destrucción. En un mundo donde los desastres naturales, las agresiones al medio ambiente y la crítica situación económica y social constituyen la principal preocupación del hombre, no hay lugar a que los frutos de la ciencia y la tecnología tengan un destino improductivo, como es la industria de armamentos.

En nuestra intervención nos hemos limitado a referirnos solamente a algunas de las principales cuestiones que plantea la problemática del desarme. Esto no significa que menospreciemos la importancia de los demás temas que conforman la agenda del desarme.

Sin embargo, no quisiéramos terminar nuestra contribución a este debate general sin reiterar nuestro punto de vista de que es necesario revitalizar y fortalecer el papel de los foros multilaterales que desempeñan actividades en el campo del desarme, y más particularmente la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral de negociaciones en esta esfera. Para ello, como hemos dicho insistentemente, es indispensable dar plena efectividad a la relación de estricta interdependencia y complementariedad entre los foros multilaterales y los mecanismos más restringidos, ya sean bilaterales o regionales, que utilizan las principales Potencias militares y las dos grandes alianzas militares.

Como se ha dicho repetidamente, el desarme concierne a todos los países, grandes y pequeños, poderosos y débiles, porque la carrera de armamentos presenta riesgos para todos, afecta la seguridad de todos, y su cesación habrá

de beneficiar a todos. Por ello, no es conveniente convertir a los foros multilaterales en rehenes de la evolución de las negociaciones en otros niveles, sobre todo cuando se trata de temas que suscitan la preocupación de la comunidad internacional en su totalidad.

En un mundo interdependiente como el de hoy, insistir en el concepto de seguridad, basado exclusivamente en consideraciones de índole militar, resulta poco realista. No debemos olvidar que la seguridad abarca también consideraciones no militares: políticas, económicas, sociales, humanitarias, ecológicas y de derechos humanos, entre otras. La falta de atención a estos otros ingredientes de la seguridad introduce distorsiones en el tratamiento de la temática del desarme.

En las condiciones económicas que prevalecen en el mundo, la relación entre el desarme y el desarrollo se hace cada vez más evidente. La estrecha relación entre esos dos objetivos exige que la comunidad internacional aplique esfuerzos crecientes para avanzar simultáneamente hacia el logro de esas dos metas, teniendo en cuenta que el proceso de desarrollo económico se beneficiará de todo avance y de todo resultado positivo que se logre en el desarme. La reducción del gasto militar, al permitir la liberación de importantes recursos materiales y humanos, contribuirá a la reactivación de los grandes países desarrollados, dando al mismo tiempo un nuevo impulso al proceso de desarrollo general y a la reanudación de la recuperación de los países en desarrollo.

Sr. NOETZEL (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Mi delegación quisiera hacer algunos comentarios sobre el tema 63 f) del programa, titulado: "Información objetiva sobre cuestiones militares". Este tema también está cobrando importancia dentro del marco de las Naciones Unidas, merced a las actividades de la Comisión de Desarme. La Comisión ha hecho mucho en relación con la normalización de la presentación de informes sobre gastos militares, creando así los requisitos previos para una participación más amplia en el sistema de presentación de informes. La Comisión preparó con éxito la aprobación de la resolución 43/78 H de la Asamblea General, en la que figuran las directrices para las medidas de fomento de la confianza, cuya aplicación será examinada por la Comisión en el

próximo período de sesiones de la Asamblea General, donde también se realizará el primer intercambio de experiencias. Partiendo de la resolución 43/75 G de la Asamblea General, la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de 1990, debatirá sobre formas y medios de consolidar aún más la tendencia, que está apareciendo actualmente, hacia una mayor apertura en los asuntos militares, concretamente en lo que respecta a la disposición relativa a la presentación de información objetiva sobre asuntos militares.

Mi delegación estima que la información objetiva y la apertura en los asuntos militares no pueden ni deben constituir un fin en sí mismas, sino que mas bien deben fomentar la confianza, la seguridad y la capacidad de pronosticar; deben conducirnos a la limitación de las actividades militares, tomando en cuenta las condiciones concretas imperantes en cada región; y, por último, deben basarse en la reciprocidad y acarrear iguales derechos y deberes para todas las partes interesadas.

La información objetiva y la mayor apertura en los asuntos militares deben convertirse en normas naturales en las relaciones entre los Estados. Estos son requisitos previos de un proceso genuino y verificable de control de armamentos y de desarme. El proceso debe comenzar con una mayor transparencia y con mayores medidas de fomento de la confianza en determinadas esferas de la actividad militar y, en última instancia, conducir hacia una política amplia de confianza y con capacidad de pronosticar, que abarque a todas esas actividades.

La República Democrática Alemana, al igual que los demás Estados miembros del Tratado de Varsovia, ha promovido una serie de iniciativas en este sentido, de las que se ha informado detalladamente a las Naciones Unidas. El informe que presentaron el 30 de enero de 1989, titulado "Sobre el poderío relativo de las fuerzas armadas y los armamentos de la Organización del Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en Europa y en aguas adyacentes" (A/44/114), es una prueba de ello. Con alrededor de 500 datos sobre 26 categorías de fuerzas armadas y de armamentos ofrece un panorama realista del poderío total, de las estructuras y de la capacidad de los diferentes países.

La República Democrática Alemana cumple plenamente con sus obligaciones en lo que respecta a la aplicación de medidas de fomento de la confianza y de verificación. En 1988 recibió 117 observadores procedentes de 23 Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que presenciaron nuestras maniobras, y por nuestra parte, enviamos 30 observadores a maniobras militares realizadas en el extranjero. El estudio anual correspondiente a 1989 relativo a las actividades militares fue presentado a todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa de acuerdo con lo previsto. Fieles a este enfoque, acatamos todas las obligaciones que nos impone el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor, habiéndose llevado a cabo en nuestro país ocho inspecciones por los Estados Unidos, así como la visita de un grupo de miembros del Comité de las Fuerzas Armadas del Senado estadounidense, quienes recorrieron instalaciones militares en el territorio de nuestro país. Como mi delegación ya lo ha anunciado, la República Democrática Alemana participará en el sistema normalizado de presentación internacional de informes sobre los gastos militares, proporcionando la información disponible a partir de 1990.

Mi delegación sostiene que la información objetiva sobre cuestiones militares, así como las medidas de apertura y de fomento de la confianza y la seguridad, lo mismo que otras conexas, se complementan y debieran promover el proceso de limitación de armamentos y el desarme. La información y la verificación recíprocas son elementos de confianza y de previsibilidad, ya que

promueven el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Habida cuenta este telón de fondo, la República Democrática Alemana desempeña un papel activo en las negociaciones de Viena de los 35 Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en lo que atañe a medidas de fomento de la confianza y la seguridad, habiendo presentado iniciativas regionales de desarme y de fomento de la confianza.

En este sentido, permítaseme señalar que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, en su reciente período de sesiones celebrado en Varsovia el 26 y el 27 de octubre de 1989, se pronunciaron a favor de la adopción, dentro del marco de aquellas negociaciones, de un conjunto de nuevas medidas capaces de abarcar todos los tipos de actividades militares, incluidas las de las fuerzas aéreas y navales. Sería de fundamental importancia establecer en Europa un centro para la reducción del peligro de guerra y la prevención de un ataque por sorpresa. Además, la Declaración Final de la reunión cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado, señala en particular lo siguiente:

"la creación y el fortalecimiento de zonas libres de armas nucleares, así como de zonas de paz y de cooperación en diversas regiones del mundo, ... contribuirían apreciablemente a la consolidación de la seguridad internacional." (A/44/551, anexo, pág. 25)

Se han cifrado grandes esperanzas en las negociaciones de Viena iniciadas en marzo de este año. La experiencia alcanzada hasta la fecha en materia de apertura y de fomento de la confianza debiera aprovecharse y continuarse. Las propuestas presentadas recientemente por todos los participantes apuntan en esa dirección.

Las primeras dos generaciones de medidas de fomento de la confianza y la seguridad abarcan básicamente las siguientes tres categorías: medidas para promover la transparencia militar tales como el intercambio de datos, la notificación y la observación de maniobras y otras medidas; primeras medidas de moderación como ser limitación de maniobras, movimientos, desplazamientos y otras medidas; y medidas de cooperación como ser el intercambio de delegaciones militares, discusiones y otras medidas.

La aplicación de las medidas de fomento de la confianza acordadas en Estocolmo ya se han traducido en un alto grado de información objetiva y en una mayor apertura en las cuestiones militares. Las posiciones sustentadas hasta ahora por todas las delegaciones participantes en las negociaciones de Viena ponen de manifiesto, en opinión de mi delegación, que hay varias esferas de acuerdo: intercambio normal de información relativa a las fuerzas armadas en Europa, tales como su organización, poderío, desplazamiento y otra información; mejores métodos y niveles inferiores para la notificación, un mayor número de observaciones y un mejoramiento en su calidad, así como respecto de mejores comunicaciones, intercambio de delegaciones militares y examen de doctrinas y estrategias militares.

Sin embargo, se plantea la cuestión de si estas medidas son suficientes para una tercera generación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad acompañadas de una menor apertura y una limitación más estricta de las actividades militares. La República Democrática Alemana se esfuerza porque se incluya la mayor cantidad posible de nuevos elementos cualitativos. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia, entre ellos la República Democrática Alemana, presentaron en Viena propuestas relativas a la limitación de las actividades militares y a una mayor información objetiva, además de la verificación.

Mi delegación cree asimismo que la apertura y el fomento de la confianza pueden apuntalarse con diversas medidas regionales. Tales iniciativas son objeto de consideración respecto de distintas regiones. En este contexto, deseamos destacar una vez más las iniciativas promovidas por Polonia y Checoslovaquia, que la República Democrática Alemana respalda. Las propuestas de mi país relativas a la creación de una zona libre de armas nucleares y de armas químicas y de una zona de confianza y seguridad propenden a reducir las actividades militares y, al mismo tiempo, resultan pertinentes para la promoción de una mayor apertura y confianza en la línea divisoria entre las dos alianzas europeas. Incluyen medidas para el intercambio de información, notificación, verificación y limitación de las actividades militares. Un sistema de supervisión intensiva de los corredores o zonas a establecerse, con fuerzas básicamente reducidas, acrecentaría las oportunidades de alerta y

ayudaría a detectar toda violación de la situación militar convenida. Este tipo de medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa, especialmente en Europa central, debe apreciarse como elemento decisivo para el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad.

Por todas estas razones, mi delegación considera que la aprobación de una resolución sobre información objetiva y una preparación cabal para la consideración del tema en la Comisión de Desarme el año próximo constituyen importantes tareas en cuya realización debemos participar activamente.

Sr. AWAD (República Árabe Siria) (interpretación del árabe):

Mi delegación se complace por el hecho de que nuestro debate sobre los temas del desarme tengan lugar con el telón de fondo de la distensión y del mejoramiento del ambiente internacional. Esta circunstancia señala la transición, después de largos años de enfrentamiento, tirantez y guerra fría a una etapa de distensión, diálogo y cooperación. Este cambio en la atmósfera de las relaciones internacionales es resultado del diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, de sus iniciativas y acuerdos históricos en la esfera del desarme nuclear y químico, como el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor y el acuerdo, en principio, para la reducción en un 50% de las fuerzas nucleares estratégicas. No obstante, pese a la gran importancia de estos logros, la comunidad internacional no puede sentirse satisfecha. La comunidad internacional debe seguir luchando para detener la carrera de armas nucleares y lograr la cesación de los ensayos nucleares por todos los Estados, en todos los ambientes y para siempre. Debe seguir luchando por lograr un desarme general y completo.

La búsqueda de la paz y la seguridad es la expresión del deseo de la humanidad de llevar una vida normal, libre de todas las formas de la amenaza nuclear. Este deseo cristaliza la necesidad de asegurar la supervivencia de la humanidad y crear un futuro mejor para las generaciones venideras. Este objetivo sólo se puede alcanzar mediante la eliminación total de las armas de destrucción en masa. Sin embargo, el mantenimiento de las existencias de estas armas, por limitadas o pequeñas que sean, constituye una pesadilla aterradora para todos los pueblos.

La continua escalada de la carrera de armamentos y, en particular, de la de armas nucleares y la posibilidad del uso o la amenaza de uso de esas armas son motivo de preocupación para todo el mundo y, en particular, para los Estados que no las poseen. Este hecho hace que incumba a la comunidad internacional, mientras no se logra el desarme nuclear general y completo, la adopción de medidas eficaces para garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. El establecimiento de un mundo libre de armas nucleares requiere la estricta adhesión al principio de no proliferación de esas armas. La violación de este principio por algunas Potencias nucleares,

mediante la asistencia directa o indirecta a Israel y Sudáfrica y la provisión de tecnología nuclear a dichos Estados, ha permitido a éstos producir armas nucleares, con lo que pueden amenazar la seguridad de los Estados en sus regiones respectivas. Los medios de información pública de los Estados Unidos informaron recientemente acerca de la colaboración entre Sudáfrica e Israel para el desarrollo de misiles de alcance intermedio. Esto demuestra la validez de las preocupaciones de los Estados árabes y africanos con respecto a esa colaboración, que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad de Asia y Africa.

La negativa de Israel a acatar la voluntad de la comunidad internacional y a colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen internacional de salvaguardias ha aumentado la tirantez en la región y obstaculizado el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Mi delegación señala que el Consejo de Seguridad dirigió a Israel una solicitud para que colocara sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). No obstante, como de costumbre, Israel no ha cumplido esa resolución del Consejo de Seguridad. Ese país ha pasado por alto el hecho de que la Conferencia General del OIEA lo condenó por su negativa continua a renunciar a la adquisición de armas nucleares y a colocar todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo. En lugar de cumplir esas resoluciones, Israel ha atacado instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos y las ha destruido como parte integrante de su política en la esfera de los armamentos nucleares.

El establecimiento y aumento de las zonas libres de armas nucleares contribuiría en gran medida a la reducción del peligro de enfrentamiento nuclear y de las existencias de armas nucleares. También contribuiría a fortalecer el régimen de no proliferación en todo el mundo. La República Arabe Siria apoya plenamente la creación de esas zonas. Ha solicitado el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región mediterránea y en la del Oriente Medio. Mi país ha hecho un llamamiento en favor de la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa y de la Declaración del Océano Indico como zona de paz. Además, ha apoyado los esfuerzos encaminados a convocar una conferencia internacional destinada a

lograr ese objetivo. Mi país también apoya el llamamiento de la República Popular Democrática de Corea en favor de la creación de una zona de paz libre de armas nucleares en la península coreana. El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, párrafos 60 a 63, y en particular el párrafo 63, inciso d), obliga a Israel a cumplir las resoluciones de la Asamblea General, adherir al Tratado sobre la no proliferación y colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA. Si Israel sigue dejando de lado esas resoluciones, se deben adoptar medidas punitivas, como la imposición de sanciones obligatorias restrictivas contra ese país.

A pesar de estos hechos, ayer, en esta Comisión, el representante de Israel pasó por alto las condiciones para el establecimiento de tal zona en la región. Exhortó a los Estados árabes a negociar con Israel el establecimiento de tal zona. Mi delegación se pregunta si es necesario realizar negociaciones para que Israel suscriba el Tratado sobre la no proliferación y coloque sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del OIEA, como lo han hecho otros Estados de la región. Ayer el representante de Israel también pidió que se estableciera una zona libre de armas químicas en el Oriente Medio, pasando por alto el hecho de que los Estados árabes, incluido mi propio país, han pedido la creación, en el Oriente Medio, de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa y, en particular, de las armas nucleares y químicas. ¿Por qué el representante de Israel excluye a las armas nucleares? La respuesta es muy sencilla. Es porque Israel posee esas armas y no quiere renunciar a esa posesión. Por lo tanto, las propuestas formuladas por el representante de Israel sólo tienen por objeto conducir al error y tergiversar la información.

Mi delegación cree que la destrucción de las armas nucleares israelíes y la cesación de su desarrollo y producción es una condición sine qua non para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El 29 de septiembre pasado, Siria expresó claramente su punto de vista sobre esta cuestión, en forma detallada, en su respuesta a la carta del Secretario General de las Naciones Unidas relativa al tema. La explotación y el uso del espacio ultraterrestre, con fines exclusivamente pacíficos, debe servir a los intereses de todos los Estados, independientemente de su grado de progreso científico o económico. Por lo tanto, la prohibición de la militarización del espacio ultraterrestre es una cuestión de suma importancia. La comunidad internacional en más de una oportunidad ha expresado su oposición a la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y, por consiguiente, ha puesto de manifiesto su rechazo a la Iniciativa de Defensa Estratégica.

La República Arabe Siria cree que esa Iniciativa es todavía más peligrosa en vista de la participación de Israel en ella, como aliado estratégico de los Estados Unidos de América, lo que le ha permitido adquirir la tecnología más moderna en materia de armas nucleares. A su vez, esto aumenta su capacidad militar nuclear y fortalece sus políticas y prácticas expansionistas y agresivas en los territorios árabes ocupados. El hecho de que Israel lanzara el año pasado el satélite OFFEQ-1 incrementó su capacidad militar y fue una de las consecuencias de su participación en la Iniciativa de Defensa Estratégica.

La República Arabe Siria, consciente de los peligros potenciales inherentes al vertimiento de desechos nucleares y de los efectos transfronterizos de la radiación, que podrían afectar de manera negativa la seguridad regional e internacional y, en particular, la de los países en desarrollo, exhorta a la comunidad internacional a que elabore instrumentos internacionales amplios para prohibir la transferencia de desechos tóxicos peligrosos de los países industrializados a los países en desarrollo, así como que se depositen en estos últimos. Tales desechos deben destruirse en los países productores. Mi delegación desea señalar que a comienzos de este mes, la República Arabe Siria firmó el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

Mi delegación cree que es importante reafirmar el compromiso de proteger a la humanidad de la guerra química y biológica y que esto sólo puede lograrse mediante la adhesión estricta a los principios y los objetivos del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos. Mi delegación desea reiterar la adhesión de Siria a este Protocolo y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Las cuestiones vinculadas con el desarme figuran entre las más apremiantes de esta época. El mundo se ha convertido en un arsenal de armas de destrucción en masa. Actualmente se tiene la capacidad para crear una vida mejor para la humanidad, debido al progreso tecnológico; no obstante, al mismo tiempo se cuenta con los medios para destruir todas las formas de vida sobre la Tierra. Indudablemente, un gran avance hacia el desarme crearía el clima necesario para que los pueblos se dediquen a realizar esfuerzos en pro del desarrollo, el progreso y el bienestar. La República Arabe Siria acoge con beneplácito los resultados a que llegó la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo y solicita que se aplique el Programa de Acción aprobado en dicha Conferencia. La situación actual en el ámbito internacional hace necesario que los principios del desarme, tal como figuran en la Carta de las Naciones Unidas, formen parte de todo esfuerzo colectivo tendiente a crear un mundo seguro. Mi delegación espera que las Naciones Unidas, en virtud de su Carta, desempeñen un papel principal en la esfera del desarme y del fortalecimiento de la seguridad internacional.

Srta. MONCADA (Nicaragua): En la actual coyuntura mundial se desarrollan acontecimientos políticos de primer orden, quizás sin precedentes, que están impactando fuertemente sobre el desarme y la seguridad internacional, al igual que los temas globales y regionales que conforman nuestro programa común.

Al presente, se observa no sólo el repentino y profundo resquebrajamiento de los cimientos de la posguerra sino, además, el derrumbe de las tesis políticas principales y los arreglos sistemáticos de seguridad que lo

auguraron. Con mayor realismo político, la atención de la comunidad internacional está puesta ahora sobre los problemas más cruciales que la aquejan: la paz verdadera y la seguridad internacional comprensiva. Aquellos que se han empeñado en adelantar agendas basadas en el interés propio y la ventaja unilateral han constituido las voces de la discordia en el actual clima político.

Nicaragua acoge con beneplácito los esfuerzos mancomunados de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para intentar fijar definiciones comunes, algunas veces competitivas, alrededor de la apertura, la transparencia y el nuevo pensamiento que se perfilan en todos los aspectos de su relación, pero con particular manifiesto en las negociaciones sobre el desarme y la limitación de armas.

En su conocido libro Power and Politics, el profesor norteamericano Jerome Bernstein destaca el hecho de la siguiente manera: que ambos países intercambien información en torno al número, telemetría, ubicación, poder de fuego, defensa protectora, cálculos de costos, fotografías y otros datos similares sobre sus respectivos sistemas de armamentos, etc., se hubiese considerado una traición, o al menos una locura, hace algún tiempo. Sin embargo, hoy en día se considera rutinario este comportamiento.

Estos cambios importantes en las posturas negociadoras de ambas grandes Potencias han sido determinantes para el logro de acuerdos y avances diplomáticos tales como el Acuerdo sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio, de 1987, el progreso alcanzado últimamente en Viena sobre las fuerzas convencionales en el teatro europeo y la recién concluida reunión ministerial, celebrada en Wyoming, entre el Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker, y el Canciller soviético, Eduard Shevardnadze.

Aún así, Nicaragua y numerosos otros países cobran plena conciencia de que la relación global entre los Estados Unidos y la Unión Soviética está cubierta por una multiplicidad de temas y subtemas en el programa, todavía sin resolver. Experiencias del pasado han ilustrado que la dilación puede sembrar la incertidumbre y el titubeo puede generar la desconfianza.

Es preciso entonces, que el proceso negociador avance sobre la base de buscar la convergencia de posiciones en esferas donde ya existe cercanía evidente; de promover medidas de fomento de la confianza en esferas donde se mantienen diferencias sustanciales, y de rechazar argumentos que sostienen inadmisiblemente que determinadas categorías del desarme deben estar ausentes de la negociación.

Nicaragua, como país no alineado y no poseedor de armas nucleares, apoya la tesis expresada en la Conferencia de Desarme en Ginebra que la comunidad internacional tiene una responsabilidad ineludible en abordar temas tales como el desarme y la seguridad internacional. Los riesgos potenciales son demasiado elevados para permitir - como subrayaron los países del Movimiento No Alineado en la novena cumbre celebrada el pasado mes de septiembre en Belgrado - que el desarme sea reservado exclusivamente para los países poderosos.

Aunque nosotros abogamos expectativas de avances adicionales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y sus respectivas alianzas militares sobre todos los aspectos del desarme, sostenemos el criterio de que se pueden reforzar las negociaciones Este-Oeste aprovechando con mayor eficacia el foro multilateral ofrecido por las Naciones Unidas. Asimismo, valoramos que tales esfuerzos se pueden ver fortalecidos adicionalmente mediante el establecimiento de un sistema integrado de verificación multilateral dentro de la Organización.

Al otorgarle a las Naciones Unidas y sus organismos especializados un rol clave en la esfera del desarme, Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, por igual, forjan oportunidades para el serio intercambio y toma de decisiones.

A pesar de que los adelantos reales en el desarme multilateral han sido pocos, una excepción a ello la han constituido las negociaciones sobre la eliminación de armas químicas. A raíz de la celebración de tres conferencias internacionales celebradas en Ginebra, París y Canberra sobre el tema en mención, un abrumador número de países ha expresado el deseo de concluir con celeridad, un tratado comprensivo sobre la prohibición de armas químicas. La posición de Nicaragua al respecto, es de favorecer la pronta conclusión de dicho convenio.

La idea que cobró fuerza en Reykjavik y la cumbre en Moscú en 1988 de lograr un mundo libre de armas nucleares creó mucha expectativa internacional. El transcurso sobrio del tiempo, sin embargo, ha mostrado la inherente complejidad de la relación de los grandes poderes y las dificultades encaradas en lograr dicho cometido.

Hay algunos miembros de la comunidad internacional que desearían convencernos de que el desarme nuclear no es posible, ni deseable. Preferirían vernos centrando desmesurada atención sobre la reducción de determinado tipo o generación de armamentos, obviando así inquietudes más fundamentales sobre su propia naturaleza tecnológica. Desearían incluso convencernos de que sería una opción racional aceptar un estancamiento inferior de disuasión nuclear.

El uso de armas nucleares en cualquier circunstancia es, prima facie, una propuesta inaceptable para Nicaragua. Nuestro Gobierno no sólo ha sentado la posición de prohibir su uso, sino los ensayos de armas nucleares.

Al favorecer las negociaciones multilaterales para lograr un tratado comprensivo sobre la prohibición de ensayos nucleares, Nicaragua estima conveniente otorgarle a la Conferencia de Desarme para 1990 el necesario mandato para negociar tal tratado. En este aspecto, será crítico que los Gobiernos depositarios que ratificaron el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares participen de manera plena en las negociaciones sobre el Tratado comprensivo de la prohibición de ensayos nucleares, ya que en esa medida le dará mayor confianza a los Estados no poseedores de armas nucleares que existe la disposición sincera para avanzar hacia el desarme general y completo.

Para concluir, deseo dejar sentado el convencimiento de mi Gobierno de que el proceso de negociación multilateral también debe visualizar la toma de medidas concretas para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre. La noción de que el espacio ultraterrestre puede servir como una nueva frontera para el emplazamiento de sistemas avanzados de armamentos es verdaderamente inaudita. El espacio ultraterrestre deberá ser del dominio universal de toda la humanidad, y como tal deberá servir los propósitos pacíficos de su ingenio.

Sr. SAENZ DE TEJADA HERRERA (Guatemala): Nos alienta el espíritu que priva actualmente en esta Organización y entre todas las naciones de buscar la paz, detener los conflictos armados, contribuir al desarrollo equilibrado de los pueblos y propiciar la participación múltiple para la solución de los problemas que afectan a la humanidad.

Como la delegación de Guatemala manifestó el año pasado ante esta Comisión, la región de Centroamérica se ha visto convulsionada por conflictos internos. Guatemala se ha abstenido de participar en la carrera armamentista en la región; no participa en maniobras militares internacionales; no existen en el país instalaciones militares extranjeras ni asesores militares extranjeros; no permite la existencia de fuerzas irregulares en su territorio, ni apoya a grupo alguno que pretenda desestabilizar a los Gobiernos de la región.

Esto nos conduce a reiterar lo expresado por el Presidente de Guatemala en su discurso ante la plenaria de la Asamblea General en el sentido de que su Gobierno ha participado activamente en el proceso de pacificación de la región centroamericana

"... en la promoción del diálogo, la solución negociada de los conflictos y la concertación para el establecimiento de consensos, como el Plan de Paz de Esquipulas II." (A/44/PV.7, pág. 6)

En el transcurso de este año los Presidentes centroamericanos han celebrado dos reuniones en las que fueron adoptadas nuevas decisiones en materia de verificación, así como en relación con la desmovilización de ciertas fuerzas irregulares. El Gobierno de Guatemala se ha comprometido a colaborar en el plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria de los miembros de la resistencia nicaragüense y sus familiares que ejecutarán las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

No hay duda que el desarme es un componente integral y fundamental en el proceso de la consolidación de la paz. A ese respecto, mi delegación desea dejar constancia de lo siguiente:

Primero, Guatemala es parte del Tratado de Tlatelolco sobre proscripción de armas nucleares en América Latina. Aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a efecto de que el Protocolo I a dicho Tratado quede ratificado a la brevedad posible por todos los países que lo suscribieron.

Segundo, a mi país interesa en particular, la prohibición global de los ensayos nucleares. La urgencia de un tratado verificable que prohíba cualquier forma de ensayo nuclear se hace evidente, tomando en cuenta el número de explosiones que han tenido lugar en los últimos años. Un tratado de esa naturaleza constituiría una contribución de importancia a la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Guatemala reconoce la importancia de las negociaciones bilaterales sobre la prohibición de los ensayos nucleares y acoge con beneplácito el progreso de las negociaciones entre las grandes Potencias. Sin embargo, comparte la opinión mayoritaria de que es necesario iniciar sin más demora negociaciones multilaterales sobre la prohibición completa de ensayos nucleares.

A ese respecto, ve con interés la posición adoptada por la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, que tuvo lugar en septiembre de 1989 en Belgrado, que acuerda la iniciativa de convocar, tan pronto como sea posible, una conferencia de enmienda a fin de convertir el Tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares de 1963, en un tratado de prohibición de pruebas nucleares que abarque también las pruebas subterráneas. Este planteamiento merece nuestro más decidido apoyo.

Los progresos recientes en técnicas de verificación contribuyen a eliminar los obstáculos para llegar a la prohibición completa de ensayos nucleares. A juicio de mi Gobierno, esta es una de las medidas más importantes para poner fin a la mejora cualitativa de las armas nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas.

Tercero, Guatemala considera que el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares ha funcionado como un marco importante conciliador de la necesidad de no proliferación de armas nucleares con el uso pacífico de la energía nuclear y el mantenimiento de la seguridad mundial.

Reconoce que se han logrado avances importantes desde que el Tratado entró en vigor. Espera que las Conferencias de las partes de 1990 y de 1995 contribuyan a la paz y a la seguridad. Para mantener y fortalecer el régimen del Tratado sobre la no proliferación, es menester que los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las tienen, se esfuercen por conseguir resultados positivos.

Cuarto, mi Gobierno señala la conveniencia de que continúen las negociaciones bilaterales y multilaterales, a efectos de que se llegue, a la brevedad posible, a la celebración de un convenio multilateral para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

El régimen jurídico vigente debe consolidarse y reforzarse mediante la adopción de medidas apropiadas y eficaces de verificación, en aras del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Quinto, las armas químicas constituyen una amenaza para la comunidad internacional. Creemos que deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para fortalecer la observancia del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos.

Se hace un llamamiento a los Estados que no lo han hecho, para que adhieran a dicho Protocolo y a todos los Estados para que observen estrictamente sus principios y objetivos.

En tanto se concluya una convención relativa a la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y utilización de todas las armas químicas y su destrucción es necesario detener la proliferación de armas químicas.

Cada Estado debería actuar de conformidad con el párrafo 4 de la Declaración Final adoptada en París en la Conferencia contra las armas químicas en enero de este año.

Se confía en que la Conferencia de Desarme de Ginebra intensificará sus esfuerzos para lograr ese propósito, alentada por las negociaciones bilaterales que mantienen los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre esta materia y por los significativos resultados obtenidos en la Conferencia de Canberra, en la que participaron industrias químicas privadas de numerosas naciones.

Sexto, Guatemala ve con satisfacción los progresos obtenidos en forma sostenida en las negociaciones sobre fuerzas convencionales en Europa, que indudablemente conducen a una atmósfera de paz y seguridad, no sólo en este continente, sino en todo el planeta.

Séptimo, mi país hace patente la urgencia de que se formulen y definan los principios que han de regir las futuras medidas de los Estados para reducir y congelar los presupuestos militares. Con ello se contribuirá a crear confianza entre ellos y a lograr acuerdos internacionales sobre su reducción. La reducción de gastos militares permitirá que los recursos así liberados sean asignados al desarrollo socioeconómico de los pueblos.

Octavo, mi Gobierno considera importante que las prohibiciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados tengan la mayor aceptación. Por otra parte, apoya la adopción de medidas eficaces para impedir la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas.

Noveno, Guatemala comparte la opinión de que el Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en la plataforma continental y en los fondos marinos y en su subsuelo ha contribuido en forma positiva al desarme y ve con satisfacción el resultado de la Conferencia de revisión de dicho instrumento internacional que tuvo lugar recientemente.

Décimo, por último, estimamos de necesidad urgente, llegar a un pronto acuerdo sobre arreglos internacionales eficaces que garanticen la seguridad de todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares, en espera del logro de un desarme completo.

Guatemala cree firmemente que el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la seguridad internacional es fundamental. Debemos hacer todo lo posible por fortalecerlo.

Mi país confía en la Conferencia de Desarme como foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional y en que la Comisión de Desarme logre el éxito esperado en sus futuras deliberaciones. El complicado problema del desarme requiere de esfuerzos bilaterales, regionales y multilaterales.

Los logros obtenidos en desarme bilateral y regional no conducen necesariamente a un progreso similar en el desarme multilateral. Por consiguiente, debemos esforzarnos en esta Comisión a efectos de que las negociaciones multilaterales sean positivas. Para ello se impone la concurrencia de todas las naciones para encarar los problemas del desarme y la limitación de armamentos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Esperamos que el actual clima de la situación internacional de distensión y de entendimiento continúe mejorando en el mismo ritmo en que lo ha venido haciendo en el último tiempo. Estamos seguros de que ese clima político favorable nos permitirá alcanzar, por consenso, la mayor parte de nuestras resoluciones.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como anunciamos en la 20a. sesión, a partir de mañana, jueves 2 de noviembre y hasta el miércoles 8 de noviembre, las sesiones de la Comisión se dedicarán a la presentación de proyectos de resolución con arreglo a los temas del desarme y a hacer comentarios sobre ellos. Para aprovechar plenamente el tiempo y los servicios de conferencias, insto a todas las delegaciones deseosas de presentar proyectos de resolución o de formular comentarios sobre ellos, a que se sirvan inscribirse en la lista de oradores cuanto antes.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.